

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**59922** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. relativo a la publicación de la Resolución de fecha 30 de noviembre de 2.018, recaída en el expediente de extinción de un aprovechamiento 1.000 l/s de agua a derivar del río Baus y 200 l/s del río Porto en los términos municipales de Castro Caldelas y A Teixeira (Orense), con destino a producción de energía eléctrica. Central de Porto. (H/32/01711/EX).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil publica la Resolución de este expediente por razones de interés público.

Titular: MINICENTRALES OURENSE, S.L.

Asunto: Extinción de un aprovechamiento de aguas con destino a producción de energía eléctrica. Central de Porto

Cauce: Ríos Baus y Porto.

Municipio y provincia: de Castro Caldelas y A Teixeira (Orense).

Caudal: 1.000 l/s y 20000 l/s de agua de los ríos Baus y Porto respectivamente.

Título y fecha de resolución concesión: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 3 de septiembre de 1991

Datos de la inscripción n.º Registro de Aguas, inscripción n.º número 1213, Tomo 13, hoja número 13, Sección A.

Con fecha 16 de marzo de 2015, tuvo entrada en este Organismo escrito de D. Antonio Vázquez Fernández, en representación de Minicentrales de Ourense, S.L. en el que comunica la renuncia a la concesión del aprovechamiento de aguas de los ríos Baus y Porto, en el término municipal de Castro Caldelas y A Teixeira (Ourense), para la producción de energía eléctrica en la llamada Central de Porto.

Con fecha 30 de noviembre de 2018 la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, ha dictado resolución acordando:

PRIMERO: DECLARAR extinguido, por renuncia, el derecho a la concesión de un aprovechamiento de 1.000 l/s y 200 l/s de agua de los ríos Baus y Porto respectivamente, en los términos municipales de Castro Caldelas y A Teixeira (Ourense), para producción de energía eléctrica. Central de Porto, siendo el titular actual Minicentrales Ourense, S.L.

SEGUNDO: CANCELAR la inscripción en el Registro de Aguas, número 1213, Tomo 13, hoja número 13, Sección A, mediante la indicación del término "extinguido", referenciando la fecha en la que se dicta la presente resolución.

La correspondiente resolución obra en la Oficina de Ourense de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Baixada Outeiro, 2 Entresuelo, Ourense, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Ourense, 14 de diciembre de 2018.- El Jefe de Servicio, Jorge Gutiérrez González.

ID: A180074324-1